

Montevideo, 30 de junio de 2023

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

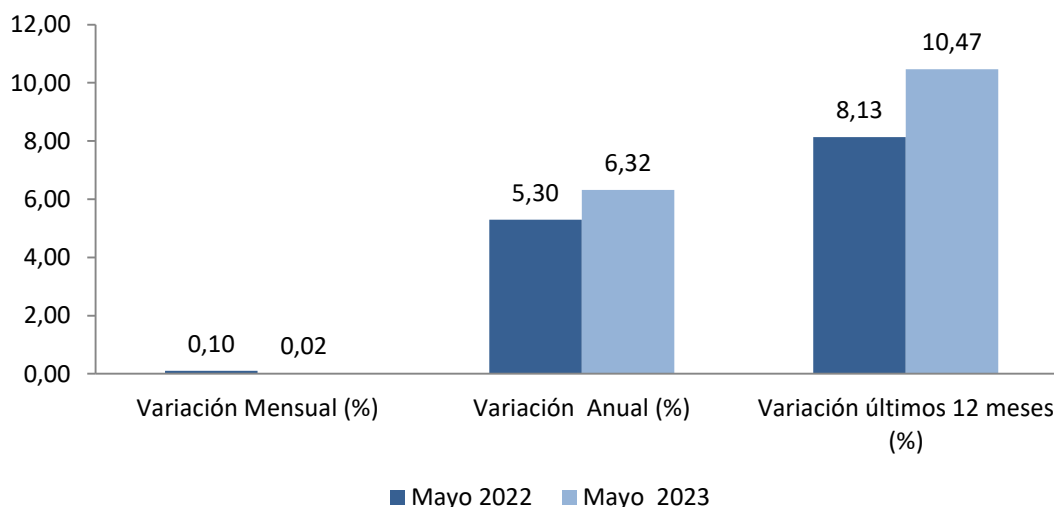
Mayo 2023

Principales Resultados

El IMS de mayo 2023 registró una variación mensual de 0,02%, acumulada en el año de 6,32% y en los últimos 12 meses de 10,47%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
436,91	0,02%	6,32%	10,47%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.
Mayo 2022 – Mayo 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.
Mayo 2022 – Mayo 2023

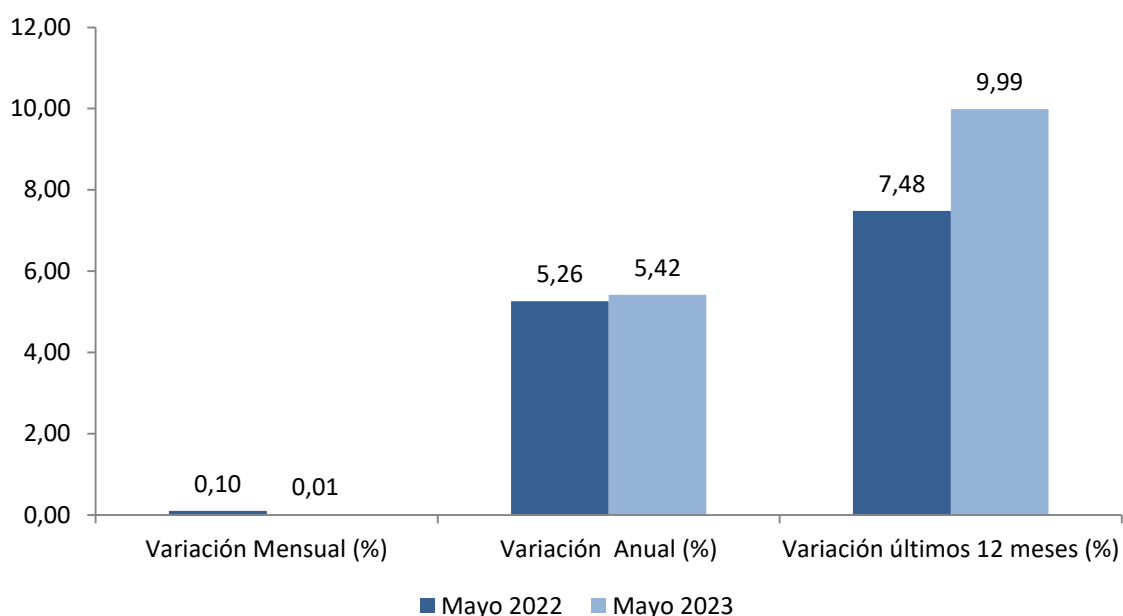
	Mayo 2022	Mayo 2023
Índice General	395,51	436,91
Variación Mensual (%)	0,10	0,02
Variación Anual (%)	5,30	6,32
Variación últimos 12 meses (%)	8,13	10,47

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de mayo 2023 registró una variación mensual de 0,01%, acumulada en el año de 5,42% y en los últimos 12 meses de 9,99%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
441,44	0,01%	5,42%	9,99%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Mayo 2022 – Mayo 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Mayo 2022 – Mayo 2023

	Mayo 2022	Mayo 2023
Índice General	401,34	441,44
Variación Mensual (%)	0,10	0,01
Variación Anual (%)	5,26	5,42
Variación últimos 12 meses (%)	7,48	9,99

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

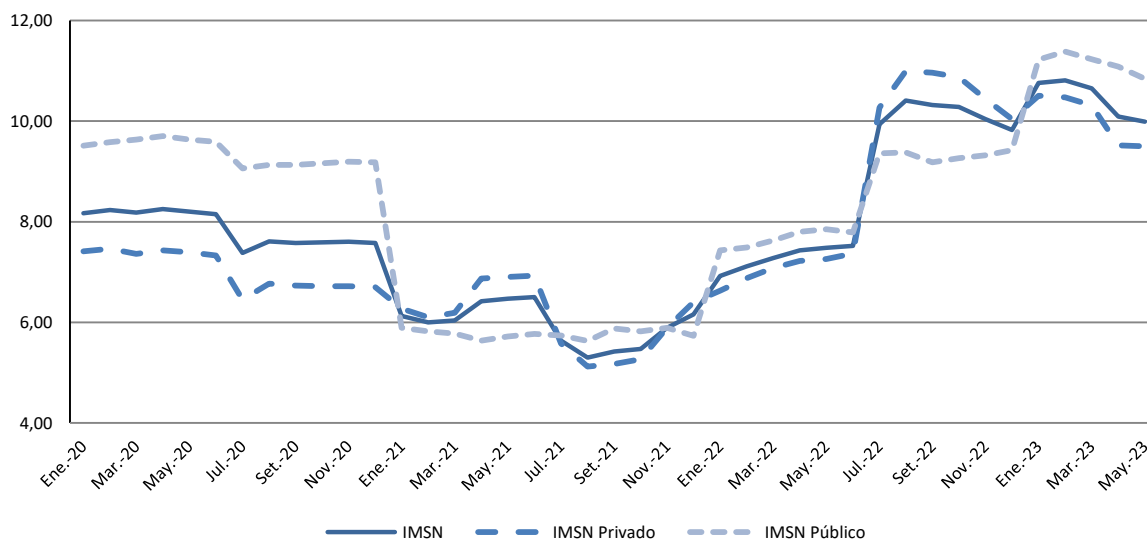
Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,05%**, producto fundamentalmente de la incidencia de la sección “Comercio al por Mayor y al por Menor”(0,02%)
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de -0,03%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (-0,09%), “Empresas Públicas” (-0,05%) y “Gobiernos Departamentales” (0,62%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,01%**, producto de las variaciones del Sector Privado (0,06%) y del Sector Público (-0,02%).

Gráficos

Gráfico 3. IMSN, IMSN Privado y IMSN Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

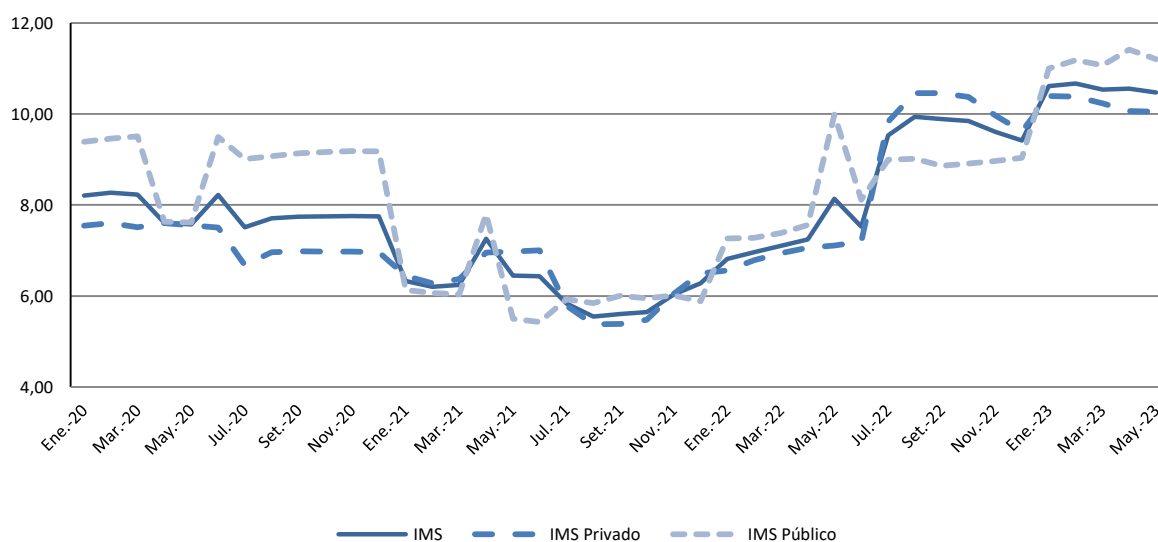
Enero 2020 – Mayo 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

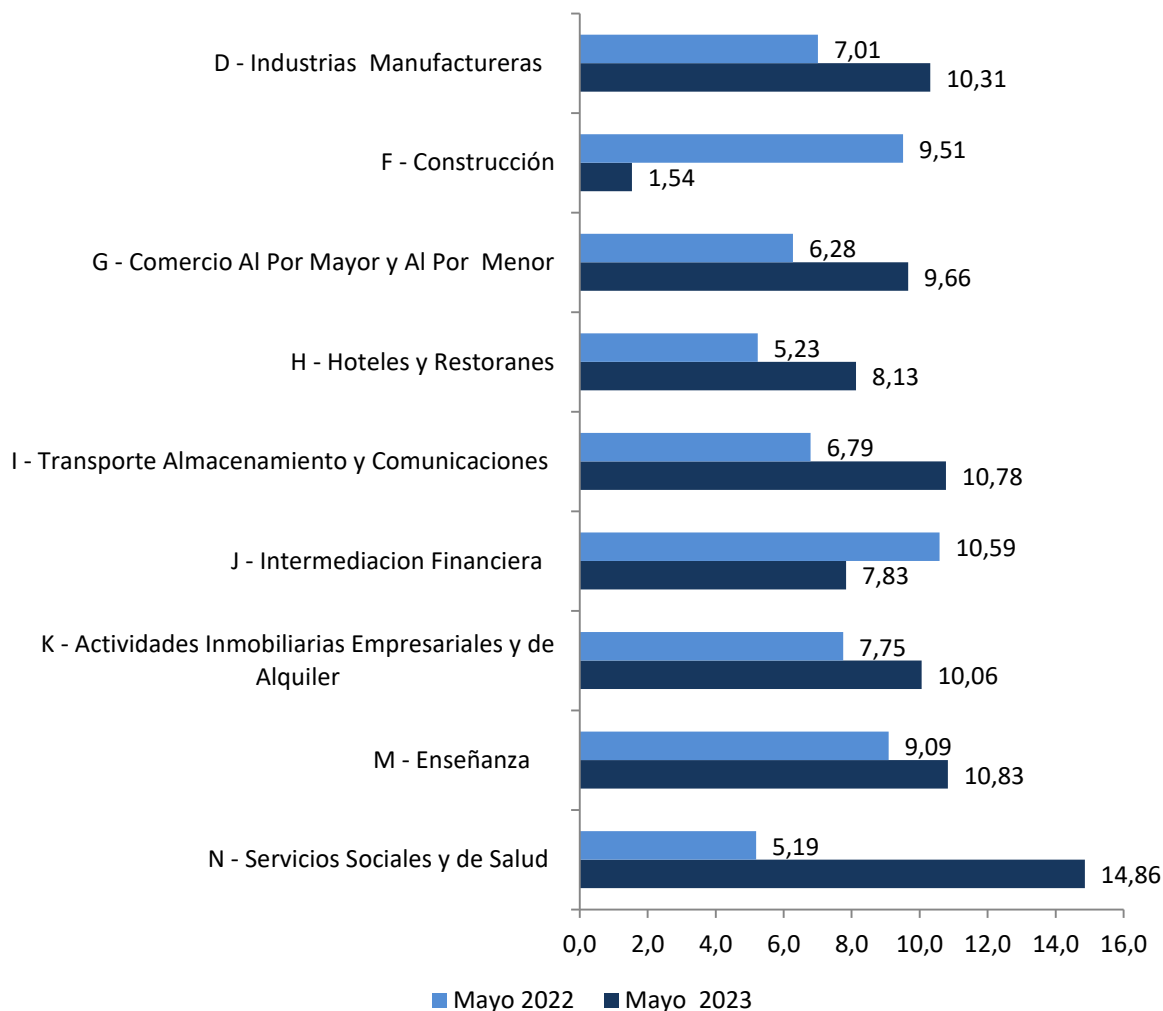
Gráfico 4. IMS, IMS Privado y IMS Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Enero 2020 – Mayo 2023



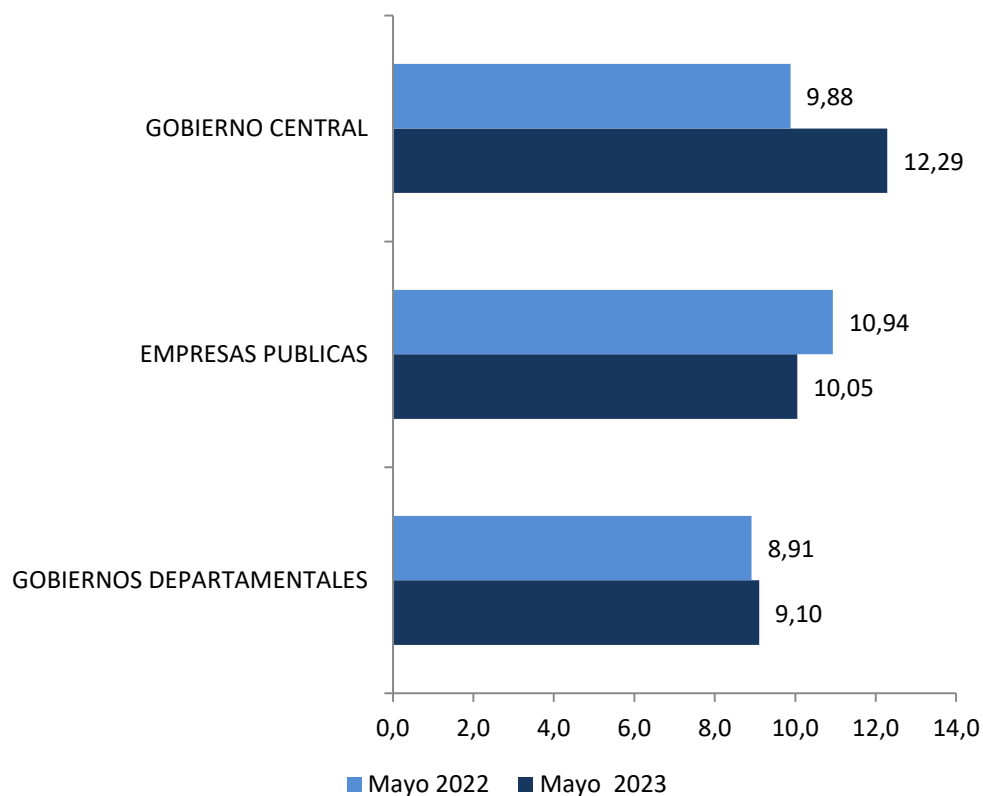
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2022 – Mayo 2023



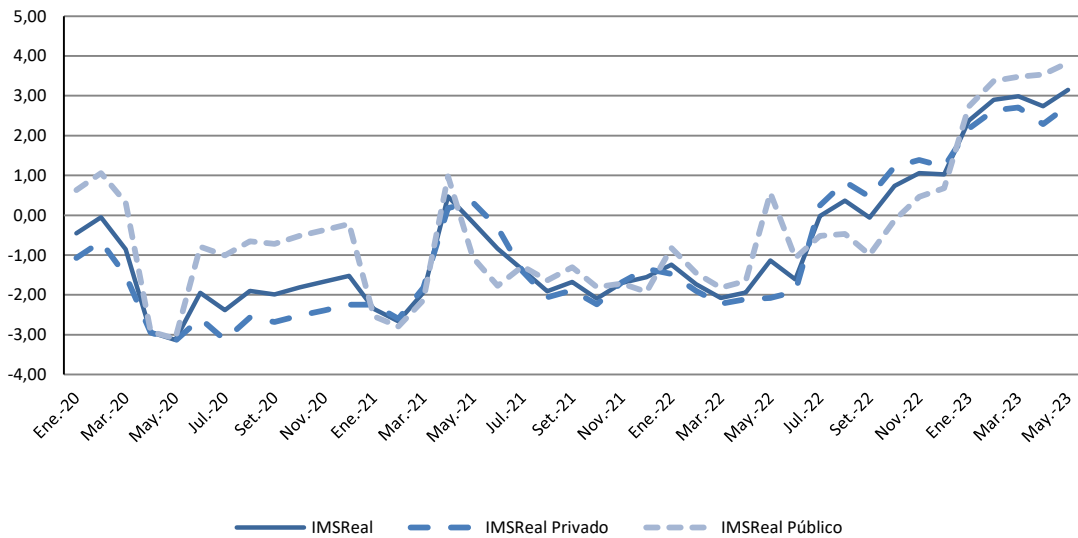
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2022 – Mayo 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 7. IMS Real, IMS Real Privado y IMS Real Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Enero 2020 – Mayo 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Mayo 2023

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	436,91	0,02	6,32	10,47	
Salarios y compensaciones Sector Privado	447,70	0,05	4,81	10,05	0,03
Salarios y compensaciones Sector Público	419,34	-0,03	9,04	11,20	-0,01
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	447,70	0,05	4,81	10,05	0,03
D – Industrias manufactureras	430,00	0,04	4,96	10,31	0,01
F – Construcción	497,03	-0,01	1,51	1,54	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	477,89	0,13	4,58	9,66	0,02
H – Hoteles y restaurantes	448,78	-0,14	5,77	8,13	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	418,96	0,16	4,70	10,78	0,01
J – Intermediación financiera	406,41	0,05	4,55	7,83	0,00
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	587,21	0,03	5,36	10,06	0,00
M – Enseñanza	428,60	0,09	6,13	10,83	0,00
N – Servicios sociales y de salud	415,56	-0,03	5,62	14,86	0,00
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	419,34	-0,03	9,04	11,20	-0,01
Gobierno Central	440,37	-0,15	10,33	12,29	-0,09
Empresas Públicas	398,45	-0,19	8,71	10,05	-0,05
Gobiernos Departamentales	383,55	0,62	5,04	9,10	0,10
SALARIOS REALES					
Indice de precios del consumo	316,13	-0,01	4,26	7,10	
Indice Medio de Salarios REAL	138,21	0,04	1,98	3,15	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	141,62	0,06	0,53	2,76	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	132,65	-0,02	4,59	3,83	
SALARIOS NOMINALES					
Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	441,44	0,01	5,42	9,99	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	449,97	0,06	3,73	9,50	0,04
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	427,55	-0,06	8,45	10,84	-0,02

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Mayo 2023

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	447,70	0,05	4,81	10,05	0,03
D - Industrias manufactureras	430,00	0,04	4,96	10,31	0,01
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	454,28	0,02	5,87	11,88	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	380,85	0,01	4,24	7,54	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	461,64	0,12	4,48	9,49	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	350,99	0,04	4,80	10,35	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	422,13	0,00	4,58	10,65	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	366,37	0,16	4,87	11,45	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	381,86	0,03	3,98	8,51	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	403,37	0,05	3,96	9,13	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	459,40	0,08	4,74	10,91	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	462,32	0,00	1,60	1,64	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	465,02	0,00	4,57	8,59	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	424,13	0,00	5,55	11,83	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	451,92	0,40	3,17	9,43	0,00
F - Construcción	497,03	-0,01	1,51	1,54	0,00
45 - Construcción	497,03	-0,01	1,51	1,54	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	477,89	0,13	4,58	9,66	0,02
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	480,69	0,00	4,21	7,98	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	450,73	0,02	5,00	9,53	0,00
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	504,82	0,27	4,28	10,22	0,02
H - Hoteles y restaurantes	448,78	-0,14	5,77	8,13	0,00
55 - Hoteles y restaurantes.	448,78	-0,14	5,77	8,13	0,00
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	418,96	0,16	4,70	10,78	0,01
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	403,80	0,03	3,41	10,08	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	388,05	1,31	5,66	12,08	0,01
62 - Transporte por vía aérea.	402,59	-0,14	5,61	10,11	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	443,03	0,12	4,79	10,75	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	441,31	0,25	7,22	12,29	0,00
J - Intermediación financiera	406,41	0,05	4,55	7,83	0,00
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	406,41	0,05	4,55	7,83	0,00
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de	587,21	0,03	5,36	10,06	0,00

alquiler

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	470,45	-0,24	3,87	8,06	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	425,27	0,16	5,21	11,82	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	395,79	0,04	4,53	6,95	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	666,41	0,01	5,47	9,82	0,00
M - Enseñanza	428,60	0,09	6,13	10,83	0,00
80 - Enseñanza	428,60	0,09	6,13	10,83	0,00
N - Servicios sociales y de salud.	415,56	-0,03	5,62	14,86	0,00
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	415,56	-0,03	5,62	14,86	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)